

**UNA MIRADA ALTERNATIVA AL PROBLEMA DE LA DROGA  
ANÁLISIS COMPARADO DE LOS SUCESOS DE COLOMBIA Y MÉXICO**

**ALEXANDRA MORENO PIRAQUIVE**

**UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA  
FACULTAD DE RELACIONES INTERNACIONALES, ESTRATEGIA Y SEGURIDAD  
ALTA GERENCIA DE LA DEFENSA NACIONAL  
BOGOTÁ D.C.  
2013**

## Índice

Resumen – Abstract

Introducción

1. El narcotráfico y su relevancia en el último siglo.
  - a. Contexto internacional: el caso uruguayo
  - b. Actores del narcotráfico
  - c. Opciones políticas de los Estados
  
2. Teorías y herramientas conceptuales
  - a. Despenalización y legalización de las drogas
  - b. Prohibición de las drogas
  - c. Teoría del etiquetaje social
  - d. Enfoque de la teoría económica neoclásica
  - e. Enfoque austriaco: aproximación al proceso de mercado
  
3. Colombia en la década de 1980 y México en la actualidad
  - a. Análisis de las Variables
    - i. Régimen político
    - ii. Opinión pública
    - iii. Orientación de las políticas públicas
  - b. Conclusiones de la comparación
  
4. Conclusiones generales y aportes a la actualidad colombiana

## Una mirada alternativa al problema de la droga Análisis comparado de los sucesos de Colombia y México

*Alexandra Moreno Piraquive*

### **Resumen**

Durante los años 80, en Colombia explotó el fenómeno del narcotráfico, que fue duramente combatido por los gobiernos de turno bajo la tutela de los Estados Unidos, siendo sus herramientas principales la fumigación de los cultivos y la fuerte militarización de la lucha que fue sucedida por rígidas sanciones penales y luego, con la extradición. En la coyuntura actual, México, está enfrentando este mismo flagelo, hallándose sumido en una era de violencia que azota a todo el país, ante lo que el Estado responde, a su vez, enfrentando a los carteles militarmente, en una guerra que el establecimiento mexicano no necesariamente va ganando, de nuevo, bajo influencia y con ayuda norteamericana. Este documento es una propuesta que desde el análisis comparado de los dos casos antes mencionados, intenta romper con las formas tradicionales de abordar esta problemática, teniendo por objetivo dar uno de los primeros pasos en el camino hacia una visión menos autoritaria de éste fenómeno. Para eso, ubicamos nuestra preocupación en tres puntos fundamentales para la comprensión del asunto: La Opinión Pública, el régimen político y la orientación de las políticas públicas.

**Palabras Clave:** Consumo de drogas, Legalización, Prohibición, Regulación, Narcotráfico.

### **Abstract**

During the decade of the eighties, in Colombia exploded the drug-trafficking phenomenon which was toughly combatted by the incumbents under U.S protection, being their main tools the crop's fumigation and the strengthen of military intervention in the fight against them. That was followed by strict penalty sanctions and then, with extradition. In the current situation, Mexico is facing this scourge head on, finding itself plunged into a violent age that affects the whole country, while the State responds by clashing militarily the cartels, in a war in which the Mexican's establishment is not necessarily winning, under American protection. This article is a proposal that, since the comparative analysis of both cases mentioned before, tries to break with traditional ways of treating this problematic, having the objective of giving one of the first steps in the path to a less authoritarian vision of this phenomenon. Therefore, we place our preoccupation in three fundamental points for the comprehension of this issue: Public Opinion, Political Regime, and the orientation of public policies.

**Key Words:** Drugs Consuming, Legalization, Prohibition, Regulation, Drug-trafficking.

## Introducción

La prohibición y la legalización son opciones políticas que los Estados han buscado para solucionar el problema de las drogas, ya que éstas son un gran punto en las agendas de desarrollo de los Estados latinoamericanos. En los últimos años el tema ha adquirido gran relevancia, especialmente en el consumo y las dinámicas de producción que principalmente se dan en Latinoamérica. Hay dos casos fundamentales que se pueden equiparar para comprender más a fondo este problema y las salidas políticas que se han buscado: Colombia en la década de 1980 y México en la Actualidad, hay que tener en cuenta que no son casos iguales pero se puede partir de algunas variables importantes para su análisis como el régimen político, la opinión pública y la orientación de las políticas públicas. Este trabajo pretende llegar a responder cuáles son los factores que determinan los procesos de legalización o prohibición en los casos de Colombia en los años 80 y México en la actualidad.

### 1. El narcotráfico y su relevancia en el último siglo

La importancia de este tema es cada vez mayor si se observa que la vanguardia contra el narcotráfico ha estado en primer plano en las legislaciones de países tanto del primer como del tercer mundo, esta lucha ha sido abanderada por los Estados Unidos. Incluso, después de los acontecimientos del 11 de septiembre de 2001 este problema se radicaliza y se puede hablar de una lucha contra el narcotráfico que se ve potenciada por su asociación al terrorismo. Además del terrorismo, en los diferentes países el narcotráfico se puede asociar a las lógicas de grupos armados al margen de la ley y a las de criminalidad con la formación de pequeños y grandes carteles. En el caso de Colombia esta mezcla se evidencia de inmediato y se comienza a luchar contra los grupos guerrilleros para erradicar el narcotráfico y para acabar con la insurgencia. En otros países como México no se observa este conflicto interno característico de Colombia, pero sí se observa que existen grandes mafias y carteles del narcotráfico como los que existieron en la década de 1980 en Colombia. Para abordar integralmente la temática de las drogas en esta parte se hablará de los actores y de las opciones políticas de los Estados.

#### *a. Contexto internacional: el caso uruguayo*

Algo que nos sirve para contextualizar la discusión es el caso de Uruguay, puesto que éste país representa la vanguardia en lo que se refiere al abordaje de posiciones menos policivas en torno al tema. Como punto de partida tomaremos un factor que es crucial para avanzar hacia políticas más humanas y socialmente menos estigmatizantes, en Uruguay, ya no es un tabú hablar de droga, la sociedad, aunque con reticencias y de forma gradual y hasta conservadora, se ha dado a la tarea de emprender un debate sobre su uso y la conveniencia de aplicar políticas públicas que transiten hacia modelos similares a los aplicados en la Unión Europea, lo que ha resultado en la

desmitificación de sus consecuencias contraproducentes y un mayor entendimiento del tema de parte del uruguayo de a pie.

Según un sondeo realizado por una reconocida encuestadora en el medio oriental, el 61% de los ciudadanos encuestados se opone al proyecto de ley que fue formulado por el Frente Amplio, partido oficialista, de marcado carácter progresista, del cual un porcentaje mayor también al 60% afirmó apoyar el referéndum que la oposición está promoviendo para bloquear dicha política, aprovechando el descontento de los ciudadanos con ella y las grandes posibilidades que hay de una victoria del “no” en el mecanismo de participación. Por otra parte, aunque en principio el presidente José Mujica reculó a razón de que la ley debe estar en las calles y el pueblo uruguayo no estaba aún preparado para esta clase de medidas, pero luego tomó un nuevo impulso y obtuvo el apoyo de una de las cámaras, lo que acerca al proyecto al estatus de ley. Con este nuevo proyecto se contempla la distribución legal de la marihuana al mismo precio que se conseguiría en el mercado negro, considerando que el individuo racional preferiría un producto seguro y legal que arriesgarse a un producto inseguro.

Así, aunque sea desde un punto de vista que rechaza la propuesta, debido a su existencia, el pueblo uruguayo se ha venido empapando del tema, que cada vez es tratado con más frecuencia por los medios y por las personas comunes, lo que contribuye a ponerlo en la agenda haciéndolo visible, sin dejar de incluir, por supuesto, la importancia del novedoso enfoque a nivel regional, que ha puesto los ojos de los estudiosos e interesados en la problemática de drogas en el país oriental. En cuanto al régimen uruguayo, nos permitimos indicar que la propuesta que ha sido impulsada por el Frente Amplio y ha sido apoyada y patrocinada abiertamente por el presidente, consiste en la despenalización del cultivo y la producción de marihuana, pues el consumo ya está despenalizado, yendo más allá, pues además daría vía libre a la creación de un mercado nacional de marihuana que competiría con las redes del narcotráfico.

Para ello, el Estado uruguayo abriría una especie de convocatoria en donde se presentarían aquellas empresas o colectivos que estén interesados en participar del concurso por la concesión del permiso necesario para plantar la Cannabis, quedando al final un máximo estimado por el actual gobierno de 30 firmas que comenzarían. Ya con los permisos a cultivarla para luego distribuirla en las farmacias o clubes sociales que se registren para que se les permita vender el alucinógeno. A parte de esto, también se ha discutido el precio, y dada la intención del proyecto de ley, entiéndase, hacer competencia con el narcotráfico para desarticularlo y debilitarlo se ha adoptado un precio hipotético, teniendo en cuenta para esto el precio que ya tiene la droga en el mercado ilegal. “*El gramo de marihuana costará entre 25 y 30 pesos*” (República, 2013).

*b. Actores del narcotráfico*

En el marco de la lucha contra las drogas, podemos encontrar primero a los productores incluidos los cultivadores, quienes tienen proyecciones mercantiles en el campo de las drogas; generan un gran impacto desde los países en donde se ubican, particularmente en América del sur. El segundo actor son los traficantes, quienes ilícitamente obtienen ganancias del mercado de las drogas, unos más que otros. Van desde individuos ubicados en pequeñas zonas hasta la gran diversidad de carteles, bandas y organizaciones que detentan grandes influencias en el tráfico de estupefacientes, ya sea porque transportan, procesan o distribuyen mercancías ilícitas a distintos puntos estratégicos en donde el impacto puede ser notorio. Un tercer actor son los consumidores, quienes pueden ser ocasionales o padecer de adicción, los consumidores rara vez pueden tener influencias ya sea en el área del tráfico de drogas o en la sociedad misma, pero son actores clave debido al poder económico que posibilitan en el mercado de estupefacientes.

Los gobiernos, otro actor, no pueden ser analizados recíprocamente ya que sus prácticas políticas son diferentes, claramente, los objetivos de unos gobiernos son distintos de los de otros por los diferentes factores que se presentan. *“Una cosa es enfrentarse a un campesinado extenso y legalmente organizado y otra muy distinta es enfrentarse a un ilícito cartel criminal”* (Smith, 1993, pág. 66). Mientras más grande sea la lucha contra las drogas, mayor es el incentivo para fortalecer las políticas gubernamentales. Aunque Estados Unidos constituye un gobierno, lo analizaremos como un actor aparte debido a su gran influencia en las políticas de lucha contra las drogas es grande países como Colombia y México.

*c. Opciones políticas de los Estados*

En México y Colombia el narcotráfico ha sido un tema principal para los gobiernos, hay dos razones fundamentales que permiten afirmar esto. La primera, la cantidad de exportaciones de dichas sustancias hacia los Estados Unidos; la segunda, la constante exhortación del gobierno estadounidense alentando a la prohibición de la producción y el consumo de estas drogas, con el objetivo de preservar a los estadounidenses de ellas. Tenemos que tener en cuenta que en torno a las drogas hay un mercado y como en todo mercado, hay personas que ofertan y personas que demandan, esto es importante porque dependiendo del rigor de las obligaciones que sean impuestas a estos actores, cambia el enfoque de forma sustancial.

Así, dos enfoques varían según sobre el que caiga la responsabilización del fenómeno (lo que sólo nos indica que se tiende a responsabilizar a alguno, pero no significa que estemos de acuerdo con que se estigmatice alguna parte):

El primer enfoque consiste en el ataque hacia la producción, cuando se responsabiliza a la parte que produce, las medidas serán, no sólo prohibicionistas sino que tenderán hacia

técnicas de persuasión que desincentiven la incursión de los campesinos en estos cultivos; dichas estrategias son apoyadas por el Ejército que hace presencia en esos terrenos y los vigila con el fin de monitorear las plantaciones cumpliendo de esta forma su papel en el proceso.

Entonces, el primer enfoque de lucha contra las drogas, implica un carácter más armado y prohibicionista. Esta vía contra la producción ha sido utilizada por el gobierno colombiano en repetidas ocasiones, puesto que en ese caso particular, el carácter armado ha sido una de las vías principales que se han utilizado para tratar de disminuir la producción de Cannabis, de adormidera y coca. Dicha vía se ha alternado a su vez con la vía de la fumigación, lo que ha resultado en la mayor proliferación en parcelaciones más pequeñas y extensión de los cultivos, a departamentos en los que estos no existían, haciendo también que el narcotraficante sea más difícil de hallar por las autoridades. Este tipo de lucha antidrogas armada termina por estigmatizar a aquel que participa en el proceso de oferta (campesino, pequeños distribuidores), dejando de lado al consumidor, que también hace parte del problema. La crítica que más genera esta forma de luchar contra las drogas es saber si los probables beneficios que genera tal lucha realmente son mayores que los gastos que ello implica.

El segundo enfoque de lucha contra las drogas es una opción que puede darse en conjunto con la primera, pero no en la misma proporción; consiste en redefinir las prioridades, es decir, en vez de destinar la mayoría de los gastos al enfrentamiento hacia los productores, se haría un énfasis en la reducción del consumo a largo plazo, es decir una reestructuración del presupuesto enfocada más hacia la educación de la población, la rehabilitación y la prevención; además, en vez de perpetuar el conflicto armado en torno a las drogas, esta opción puede admitir las ayudas económicas a campesinos, ya que una gran parte de ellos cultivan por necesidad económica.

Entonces este segundo enfoque, propone un énfasis en la des-estimulación de la demanda y la mayor implementación de políticas públicas en torno a la prevención; podemos ver que su eficacia sería perceptible en el largo plazo.

Otra opción política posible de identificar es la despenalización o legalización de las drogas. En realidad la propuesta no considera legalizar la totalidad de las prácticas que genera el tráfico de drogas, pero sí consiste en que se despenalice el consumo y se regule desde el Estado el comercio ya sea mayoritario o de menudeo. La mayoría de las opciones desearían poner un límite de edad a las personas que compran drogas. Uno de los principales objetivos de la legalización consiste en reducir los niveles de violencia y criminalidad que acompañan al tráfico y a la venta de drogas, otro de los propósitos sería reducir los peligros para la salud debidos a la adulteración o impureza de las drogas (Smith, 1993, pág. 57).

## 2. Teorías y herramientas conceptuales

### a. Despenalización y legalización de las drogas

Después de analizar las opciones los dos enfoques que Colombia ha abordado como opciones políticas y solamente esbozar una tercera opción, es necesario apelar a una definición integral de lo que es la despenalización del consumo y la legalización de las drogas, Blickman y Jelsma nos brindan la siguiente definición: “«*descriminalización*» significa la eliminación de un comportamiento o actividad del derecho penal; «*despenalización*», en cambio, implica simplemente una distensión de la sanción penal. La *descriminalización* suele afectar los delitos relacionados con el consumo de drogas –tenencia, consumo, etc. – y puede verse reflejada en la imposición de sanciones no penales (administrativas) o directamente en la anulación de todas las sanciones. Por ende, es posible que otras leyes (que no son de carácter penal) regulen el comportamiento o la actividad que se ha *descriminalizado*. La *despenalización* suele abarcar el consumo personal y el tráfico en pequeña escala, y en general conlleva la eliminación o la reducción de las penas de prisión. Sin embargo, la actividad o el comportamiento siguen constituyendo un delito penal. El término «*legalización*» se referiría a la eliminación del ámbito del derecho penal de todos los delitos relacionados con los estupefacientes: consumo, tenencia, cultivo, producción, tráfico, etc.” (Blickman & Jelsma, Julio/Agosto 2009, pág. 92).

### b. Prohibición de las drogas

Como los dos casos que vamos a analizar comparativamente se desprenden de una prohibición, siendo ésta su común denominador, consideramos conveniente empezar precisamente definiendo qué es una prohibición. Las prohibiciones, en el contexto estudiado, son de carácter legal, impuestas por el Estado, consignadas en su derecho interno y la violación o desobediencia de este mandato es castigado penalmente, en estos casos, por medio de la pérdida de la libertad de desplazamiento en el sistema de prisiones. “*Legal prohibition are legislative acts which forbid the production, exchange and consumption of a product*” (Thorton, 1991, pág. 70).

El objetivo de la prohibición es claro, y aunque no debería necesitar explicaciones mayores, nos aseguramos de que quede claro su objetivo y el alcance que pretende, para así dilucidar en qué momento, para los prohibicionistas, ésta no sería necesaria: “*Prohibition is designed to curtail the production, exchange, and consumption of a good with the ultimate goal of extinguishing it*” (Thorton, 1991, pág. 73), siendo que “*the ultimate goal of prohibition is to eliminate the supply of the good*” (Thorton, 1991, pág. 75).

Juan David Gomez Rubio profundiza un poco más en todo lo que tiene que ver con la política que le apunta a la prohibición de la droga, en “*8 mitos de la legalización de las drogas*” (Gomez

Rubio, 2012). El desarrollo de cada mito sobre la legalización intenta demostrar que las políticas prohibicionistas son la solución para el problema de las drogas. Hay que tener en cuenta que ésta posición intenta usar argumentos distintos y que hace diversas claridades. Habla de la lucha contra las drogas y cómo poco a poco ha tenido éxito argumentando que la demanda se ha reducido considerablemente y que el mercado se ha contraído, por lo menos en la lucha desde las políticas colombianas (Gomez Rubio, 2012, pág. 39). Un argumento fuerte que tiene el texto es sobre el daño que la persona que consume se hace así misma, dice que éste no se lo hace solamente a su cuerpo sino que las reacciones que pueda tener aquella persona en su entorno pueden perjudicar a su familia afectándola psicológica y en varios casos físicamente (Gomez Rubio, 2012, pág. 45). Otro de los argumentos que utiliza el autor para atacar las políticas de la legalización es que la despenalización del consumo de las drogas lo único que hace es acercar éstas a la población mucho más, un dilema que se plantea también el autor es cómo se obtendrían las sustancias psicoactivas en caso de que el Estado en medio de sus planes intente hacer centros de consumo controlado con el objetivo de disminuir poco a poco la demanda de las drogas.

### c. *Teoría del etiquetaje social*

Howard Becker, como padre de ésta teoría, propone que históricamente, las reglas sociales han sido producto de grupos dominantes específicos, que se han diferenciado de los demás por sus prominentes fundamentos, éticos, morales, culturales, entre otros. Dichas reglas se imponen a los demás individuos y a los que demuestran determinados modos de comportamiento que puedan ser considerados en contra de ellas se les etiqueta como desviados. Tenemos que tener en cuenta que toda norma impuesta crea implícitamente una posibilidad de comportamiento que la desafía.

Diferentes aspectos ya sean étnicos, culturales o de clase, que hacen referencia a desequilibrios de poder, son un determinante para la formulación de reglas de unos hacia otros. Cuando un comportamiento llega a aparecer en la categoría de desviado, en algunos casos social y en otros jurídicamente se establecen mecanismos sancionarios; en el caso que trabajaremos, se presentan sanciones tanto jurídicas (penalización) como sociales (discriminación y estigmatización de los individuos considerados desviados).

Entonces, “*el cruzado [que socialmente criminaliza al desviado] es ferviente y recto, y las más de las veces se siente moralmente superior (Becker, 2009: 167)*”<sup>1</sup>. Así las cosas, el acto del desviado, en este caso el drogadicto genera una reacción sociológica negativa, y la sociedad por sí misma no busca solución sino se encarga de marginar y tratar de esquivar el problema; es aquí en donde problemas como el de la drogadicción y expendio de drogas se convierten objetos de políticas públicas. Estamos entonces ante la satanización del drogadicto, de ahí que en inglés se utilice como expresión urbana el término *dope fiend* que en español significaría algo como narco demonio. Entonces, la drogadicción socialmente implica un variado catálogo de concepciones

<sup>1</sup> Citado en: (Muñoz Robles, 2012, pág. 52) Pp. 52

peyorativas, al punto de que hoy por hoy pocas cosas son consideradas más bajas que ser un individuo consumidor.

Para ilustrar esta teoría, ponemos por ejemplo el caso de Simon Patten con la prohibición del Alcohol en Estados Unidos, quien defendió la prohibición desde un punto de vista evolucionista, ya que consideraba que la prohibición no sólo era deseable, sino que era inevitable en Norteamérica, debido a cambios climáticos, que reducirían la necesidad de bebida, al progreso tecnológico que restringía el uso de la bebida (como los inconvenientes de manejar embriagado) y, la costumbre de beber más en sociedad que solos y por decisión propia, así, la abstinencia sería producto de la competencia humana en pos de la evolución. *“Prohibition combined with evolutionary competition would achieve the desired results (total abstinence) than evolution alone”* (Thorton, 1991, pág. 15).

#### d. Enfoque de la teoría económica neoclásica

Desde la teoría neoclásica de la economía, también se han hecho análisis que son de importante revisión, uno de ellos, cuestiona la noción tan difundida, en la vida cotidiana que indica que la adicción es una conducta irracional, asociada al catálogo de categorías peyorativas incluidas en la anterior teoría y al aislamiento y estigmatización del drogadicto en la vida real.

Los neoclásicos indican lo siguiente: *“rationality means a consistent plan to maximize utility over time”* (Thorton, 1991, pág. 37), lo que nos da a entender que la racionalidad existe en la conducta del individuo siempre y cuando haya un análisis costo-beneficio previo a la acción, y la intención de aumentar la utilidad del bien que se adquiere en el futuro. Si bien, las adicciones como nosotros las concebimos no son moralmente loables ni pueden ser promovidas en forma alguna, estos autores rechazan la probabilidad de que el sólo hecho de que lleve al individuo hacia su perdición sea razón suficiente para juzgarla de irracional pues, si el adicto siente beneficio en el consumo y se las ingenia para aumentarlo y busca obtener mayor disfrute, actúa de forma racional pese a la inmoralidad que conlleva su acto: *“Addiction is a rational habit that is consistent with preferences and opportunities but one that hinges on the type of capital effect the good produces.”* (Thorton, 1991, pág. 43).

Cabe acotar también que pese a la aceptación de la racionalidad de los adictos, las adicciones fueron clasificadas por esta escuela en buenas y malas, distinguiéndose las unas de las otras por la capacidad posterior que tenga el sujeto presa de ellas de seguir consumiendo el bien que es centro de su compulsión en el futuro, sacándole el máximo de utilidad y de forma creciente sin que su consumo intervenga con el de otros bienes que también le sean necesarios.

e. *Enfoque austriaco: aproximación al proceso de mercado*

El enfoque de la rama austriaca de la economía empieza aceptando como verdadera la noción sostenida por la ortodoxia neoclásica que indica que el individuo pretende aumentar la utilidad de los bienes que adquiere en el mercado, aún pese a la incertidumbre en torno a estos y a la información que posee sobre los mismos, que en los más de los casos es incompleta y algunas veces errónea, hasta ahí no añaden nada nuevo, pero su principal aporte es la crítica que realizan frente al enfoque más ortodoxo, pues para estos autores (Von Mises, Von Hayek, Kirzner, Schumpeter), su visión de la realidad es estática, pues no tiene en cuenta el cambio constante que hay en los escenarios de la vida real, reduciendo la acción del individuo al sostenimiento de un equilibrio entre oferta y demanda que determine los precios de mercado, omitiendo de forma grosera la subjetividad que es propia al ser humano.

Para tapar éste vacío en la teoría económica, ponen de relieve la aclaración de que más que los bienes en abstracto, los individuos desean hacerse a ellos, debido a los atributos que tienen estos mismos, siendo inseparable la acción racional de obtener un bien pensando en la maximización de la utilidad del deseo o gusto por los atributos del mismo bien, así se rompe la ambigüedad en que nos dejaban los neoclásicos más puros, que nos permitía asimilar que todos los bienes son homogéneos sin mayor problema. Esto es importante porque añade un punto más a la comprensión de la conducta del adicto, así como una nueva línea de análisis en torno al fenómeno estudiado, ya que la prohibición vista así, es un rechazo hacia los atributos que hacen deseable el consumo del bien prohibido yendo más allá de la demonización del mismo *per se*<sup>2</sup>.

### 3. Colombia en la década de 1980 y México en la actualidad

a. *Análisis de las Variables*

i. Régimen político

El régimen político es un factor fundamental en el análisis de los dos casos porque según la forma en que estos se organicen, las políticas pueden variar. Se puede hacer una aproximación al concepto de régimen político por medio de la siguiente cita “*El término régimen político... designa un conjunto de instituciones más o menos coordinadas y articuladas con que se refieren*

---

<sup>2</sup> Un ejemplo claro de rechazo *per se*, de una sustancia es la noción de *killer weed*, introducida durante la década de los años treinta para promover la prohibición de la marihuana, pues se pasó de rechazar los atributos alucinógenos de la droga a la censura de la Cannabis como tal, desde el enfoque teórico austriaco, este escenario genera el desperdicio de un bien que sería útil a la sociedad en base a sólo uno de los múltiples usos que éste tiene. La noción de *Killer Weed* es importante porque es uno de los pilares de los enfoques prohibicionistas más bélicos y coercitivos sobre la producción, ya que abanderan la causa de la extinción de la planta producto de la cual se han creado los programas de fumigación. Esta campaña fue lanzada en campañas televisivas en Colombia por el gobierno nacional, siendo su *slogan*, la noción misma pero a manera de sugerencia y en español: “*no cultives la mata que mata*”, en una clara muestra de la política prohibicionista y de fumigación llevada a cabo por el Estado colombiano. El enfoque de la Escuela Austriaca de la economía pretende acabar con este tipo de campañas.

*a la vez al fundamento del poder, a la elección de los gobernantes, a su estructura y a su legitimación” (VARGAS VELÁZQUEZ, 1999).*

El régimen político mexicano está dividido horizontalmente, lo que lo hace un sistema federal, que divide sus instancias en tres, según la unidad administrativa en la que cada una tiene competencia: Así, existe la instancia federal, que se encarga de todo lo que tenga que ver con la totalidad del Estado mexicano trascendiendo los asuntos estatales, de los que se encarga la instancia que lleva el mismo nombre; por último, se encuentra la instancia municipal o local, que se encarga de los asuntos que tengan que ver con los pueblos o municipios del país. Este régimen es distinto al colombiano, puesto que además de mantener la división de poderes en las ramas tradicionales también lo parcela acorde a las unidades territoriales teniendo los estados la facultad de darse leyes que no vayan en contra de la constitución así como su propia policía, etc.

En México, los delitos que tienen que ver con drogas son de carácter federal, es decir, son perseguidos en todo el territorio nacional, por lo que empezamos indicando que la postura mexicana ante los estupefacientes es una política de Estado, siendo en este sentido bastante similar a la aproximación que aún se le da desde Colombia. Esto se explica puesto que el carácter federal del delito que concibe el Estado mexicano es el equivalente al carácter nacional que caracterizó a la política antidrogas y sus consecuencias penales en el ámbito fuertemente centralista que adoptó el Estado colombiano hasta 1991.

Además, el sistema político mexicano tuvo un cambio fundamental en el año 2000, cuando el PAN (Partido Acción Nacional) llegó al poder, puesto que se acabó con la hegemonía que había instaurado el PRI (Partido Revolucionario Institucional) desde los años 20, teniendo esto incidencia en nuestro caso porque con la apertura del régimen se redujo el carácter vertical de éste dándosele más competencias a las instancias estatales y municipales para que intervinieran en problemáticas de gran calado (como la lucha antinarcóticos), aunque sin regularlas de forma clara y precisa ni darles a éstas funciones determinadas, lo que ha desembocado en una maraña de inculpaciones que es antecedida normalmente por la profunda descoordinación entre las distintas instancias. Sin omitir que ahora la corrupción del Estado mexicano con respecto al narcotráfico ha permeado todas las esferas y no ya sólo la federal como antes lo hacía. Debido a este vacío en la reglamentación, aún no está muy clara la forma en que las instituciones mexicanas lucharán conjuntamente contra el narcotráfico.

Con respecto a la actividad propia de la rama judicial, podemos añadir a la confusión reinante, la transformación de la Procuraduría mexicana en una especie de agencia antidrogas, cuyo presupuesto es destinado mayoritariamente a este rubro, acaparando un tercio del presupuesto total dedicado a la defensa nacional. Asimismo en el caso colombiano, los gobiernos Virgilio Barco y Belisario Betancur destinaron montos que representaban importantes porcentajes del presupuesto nacional en su cruzada por acabar con las gigantescas mafias que se habían

organizado en cuarteles y desafiaban al Estado. Por último, nos permitimos indicar que debido a la gran proliferación de partidos políticos sucedida en México tras el final del régimen del PRI y al aumento en la competencia electoral, el peligro, así como la sospecha de cooptación de los candidatos por los intereses del narcotráfico aumentan, pues, los costos de las campañas se van haciendo cada vez más altos y los candidatos recurren a estos capitales no legales para poder costearlas.

Por eso, no es correcto acotar que la existencia de un régimen más democrático y menos autoritario desembocará decisivamente en un régimen más impermeable al crimen o la corrupción, teniendo en cuenta la no implantación de nuevas formas acordes a la apertura política y al no seguimiento pleno de las formas propias del partido PRI, sumando a esto las profundas oscuridades que desembocan del vacío de reglamentación, por ello *“un régimen político débil y con una legitimidad incierta crea mayores oportunidades para el crecimiento de las organizaciones criminales y es más vulnerable a su influencia corruptora.”* (VELAZCO, 2005, pág. 97).

En lo que se refiere al régimen político colombiano para la década de 1980, tenía una constitución que estaba vigente desde el siglo XIX, de carácter centralista y confesional. Cartas de Batalla (VALENCIA VILLA, 2010) nos brinda un panorama interesante para comprender cómo Colombia llega al momento histórico de la década de los 80, con la particularidad fundamental que encarnaba el hecho de que cada constitución del país era el fruto de una guerra, esto nos puede dar luces sobre el carácter reaccionario y poco incluyente de la constitución de 1886, que al ser producto de una victoria militar conservadora no fue construida sobre un consenso, lo que se manifestó en la no participación de grandes porciones de la población y el autoritarismo propio de un vencedor en la contienda bélica sea quien sea. El Centralismo característico de Colombia trajo consecuencias, pues producto del mismo nunca hubo control completo del territorio colombiano, cosa que implica que se gesten carteles del narcotráfico y grupos al margen de la ley que compiten con el Ejército en la tenencia de armas. El antecedente inmediato que nos sirve para analizar la década de 1980 y el Régimen Político colombiano es el llamado Frente Nacional, característico por ser una alianza entre liberales y conservadores para volver al poder después del gobierno militar de Gustavo Rojas Pinilla. A partir de ese momento, cuando el conflicto entre los partidos tradicionales se termina, la violencia se desplaza hacia los otros ámbitos y hace evidente aún más la debilidad del control sobre el territorio en Colombia antes mencionada. Es ahí donde surgen las guerrillas, pero también surgen varios grupos que terminan por convertirse en los grandes carteles del narcotráfico, negocio sumamente lucrativo, que les dará el poder económico y militar suficiente para cuestionar el poder político del régimen colombiano. Así, con guerrillas y narcotraficantes, el sistema político colombiano se tambaleaba ante los competidores que le aparecieron, siendo importante esto, porque los grandes capos de los carteles colombianos fueron capaces de poner en jaque al establecimiento, siendo su caballito de batalla la no extradición de ciudadanos a los Estados Unidos, lo que responde

claramente a una de las soluciones centrales que ideó el gobierno colombiano en su busca por controlar el problema, la extradición.

A pesar de que el régimen político colombiano se basaba en un bipartidismo consolidado, dichos partidos políticos no eran rígidos en su estructura, es decir, muchos de los actores del narcotráfico pudieron utilizarlos como una base para llegar al mundo de la política y así favorecer sus intereses. Tanto así que Pablo Escobar llegó al Congreso de la República en Colombia, por lo que podemos evidenciar un bipartidismo fuerte, pero una estructura de partidos débil y fácil de penetrar por los diversos actores. También se puede decir que el caudillismo juega un papel fundamental y es éste el que permite que dichos actores puedan inmiscuirse en el mundo de la política.

En síntesis, tenemos que los dos regímenes políticos funcionan de forma muy diferente, pues uno es de carácter profundamente centralista y el otro es federal, así mismo, esto desemboca en la falta de control de territorio en Colombia, que se ve manifestado por el surgimiento tanto de guerrillas como de carteles en centros de poder distintos de Bogotá como Medellín y Cali, mientras que en el otro los carteles aparecen en la parte más próxima a la frontera con los Estados Unidos, que es el principal foco de consumo de la droga que pasa a través de México, siendo su cercanía a la frontera un factor determinante para el desarrollo del narcotráfico en ese país.

Frente a la reacción de los sistemas políticos ante el problema que suscitaba el narcotráfico con todas sus arandelas, ambos encontraron en las medidas policivas y prohibicionistas la hoja de ruta más adecuada para combatirlo, asesorados estrictamente por Estados Unidos que, lejos de asumir la responsabilidad de sus ciudadanos en el proceso presionó de forma constante y poderosa con el fin de que se llegara a una resolución pronta y favorable a sus intereses, siendo esto bastante evidente en los dos casos.

## ii. Opinión pública

Resulta importante tener en cuenta que estos temas han sido vistos como tabú en la sociedad, por lo que la opinión general es un factor determinante de la legitimidad de una alternativa que rompa con la forma tradicional de abordar el problema. Para analizar esta variable examinaremos artículos periodísticos y encuestas que nos darán luces sobre el acuerdo o desacuerdo de que puedan gozar estas iniciativas.

La Iglesia, es un sujeto que encarna la opinión pública de un amplio sector de la población colombiana y mexicana, teniendo en cuenta que ambos son países en donde el catolicismo se encuentra bastante arraigado (México y Colombia respectivamente suceden a Brasil en mayor

número de católicos en América Latina), aunque en ambos casos, dicha institución diverge en un punto clave que observaremos a continuación.

La Iglesia en México, reitera su rechazo frente a la legalización y despenalización de las drogas, bajo argumentos de que es un camino fácil e irresponsable, que no acabaría con la violencia (El Universal, 2013); y en conjunto con opiniones igualmente conservadoras, se afirma que la marihuana sucede a adicciones mayores. Aunque similar, el caso de la Iglesia colombiana marca una diferencia, y es que aunque la legalización es un debate que unánimemente desemboca en rechazo para la Iglesia, en Colombia no se oponen a la despenalización, aclarado por la misma Conferencia Episcopal: Monseñor dijo además que la iglesia tiene una opinión más abierta sobre este debate. *“Despenalizar significa que a la persona que comete ese acto no se le penaliza por lo que hace, en cambio legalizar significa que está de acuerdo a las leyes y que por lo tanto puede convertirse en un derecho”* (RCN, 2012). Aquí el punto clave que nos permite diferenciar la postura entre las iglesias mexicana y colombiana, siendo la Iglesia Católica de Colombia un poco menos restringida al debate de las drogas, además ésta última, considera que Estados Unidos no debe monopolizar ni tener la última palabra en el debate de las drogas.

En cuanto al público, en ambos casos, Colombia y México presentan una reacción desfavorable a la legalización. En México, en un estudio realizado a finales del año 2012, Parametría dice que aunque la legalización tiene poco apoyo entre la población mexicana, es ligeramente mayor entre los hombres y las personas de 36 a 45 años de edad. El panorama general según este estudio, es que el 79% de los mexicanos está en contra de la legalización de la marihuana por conocidas razones. El rechazo a esta medida está íntimamente ligado a que la gente cree que si se legaliza la marihuana su consumo se incrementará. No obstante, las respuestas de los entrevistados se contradicen: aunque respondieron que si la marihuana se legaliza su consumo se incrementará, 9 de cada 10 entrevistados afirmaron que no la consumirían aunque estuviera permitido por la ley (Animal Político, 2012).

Otro estudio más reciente realizado por De la Riva Group a mediados del presente año, dice que uno de cada tres mexicanos está a favor de la legalización de la marihuana, y aunque la mitad de los mexicanos asegura conocer a alguien que consume marihuana, sólo el 1,2% reconoce abiertamente que son consumidores; no obstante son más los que reconocen que el alcohol es más nocivo que la marihuana (Scribd.com, 2013). Mientras que en México la población juvenil tiende a ser más abierta en el debate de la legalización, ese no parece ser el caso de Colombia, en donde los jóvenes rechazan de manera muy similar la legalización de las drogas.

La encuesta que corresponde a finales del 2012 realizada por Ipsos Napoleón Franco reveló que los jóvenes colombianos encuestados tienen una posición conservadora y muy similar a la de personas de mayor edad en temas como la legalización de las drogas. Pero tal vez el dato más

revelador de esta encuesta es lo que piensan los jóvenes sobre la legalización de las drogas: la gran mayoría están en desacuerdo. El 74% de los encuestados entre los 18 y 24 años la desaprueba. El 68% en el rango de edad de 25 a 34 años también considera que no se debería legalizar. En el total de los encuestados en Colombia el 78% no aprueba la legalización (Semana, 2012).

En México, la Unión Nacional de Padres de Familia (UNPF) el mes de agosto de 2013 ha manifestado su rotundo rechazo a la legalización y/o despenalización de la marihuana y cualquier otra droga, bajo el argumento de que la salud no debe ser objeto de debate sino una garantía que debe ser legislada. La UNPF aseguró también que el argumento de que se reduciría la violencia no sólo es incierto, sino que es un engaño, *“pues sólo los padres y los que atienden el problema de adicciones son los que conocen el infierno que se vive con un consumidor de drogas en casa”* (Informador, 2013).

Entonces como vemos aquí, la legalización pierde acogida en México bajo la idea de que con ésta se destruye la integridad de las familias y de los jóvenes y niños específicamente. Así, en el contexto colombiano se ve cómo el actor que menos reticencia tiene ante el tema es la Iglesia<sup>3</sup>, que no se cierra totalmente a la despenalización, lo que viene siendo una diáfana muestra de las reservas que aún tiene el grueso de la sociedad colombiana en este rubro, a tal punto el actor que en teoría está llamado a constituir la oposición dada su defensa de la moral tradicional constituye una especie de vanguardia en este caso.

En tanto, el caso mexicano presenta cierta inversión en el pensamiento de los actores con respecto a Colombia, dado que la Iglesia Católica está cerrada a la despenalización, así como la Asociación de Padres de Familia mientras que entre los jóvenes hay varios sectores a los que la idea no les parece descabellada. Aunque el uso de drogas sigue estando estigmatizado como uno de los fenómenos más bajos en los que una persona puede caer, explicando eso los bajos niveles de disposición a consumir entre ellos sin importar la legalidad o ilegalidad de la sustancia.

### iii. Orientación de las políticas públicas

Las políticas públicas también son importantes para la aproximación al tema de investigación ya que dependiendo del enfoque que toma el Estado, se puede aportar a la solución de la problemática. Es necesario tener claridades sobre qué es lo que podemos considerar una política pública en este trabajo *“Las políticas públicas son, en su conjunto, una herramienta que diseña y pone en ejecución una sociedad para promover, defender y reivindicar o restituir los derechos económicos, sociales, culturales, civiles y políticos.”* (Medina Gallego, 2008)

---

<sup>3</sup> A parte de la iglesia, también hay grupos juveniles que ven con buenos ojos la despenalización.

Desde temprano, en la década de 1940, México se ha visto intervenido y controlado por los Estados Unidos en cuanto al comercio de drogas. Washington estuvo siempre al tanto de lo ocurrido en la frontera y propuso desde el inicio una ayuda económica para la erradicación de cultivos. Entonces, podemos observar cómo el régimen político mexicano, al igual que más adelante el colombiano, han sido influidos por Estados Unidos en la imposición de un esquema prohibicionista; ya que tanto México como Colombia han reproducido a través de distintos medios la visión estadounidense en cuanto a las políticas de drogas y en sus regímenes han sido escasas las voces que se han pronunciado a favor de una alternativa al prohibicionismo.

En México, la presión política por parte de Estados Unidos ha sido importante siempre; durante casi toda la segunda mitad del siglo XX, *“los agentes antidrogas de Estados Unidos operaron de manera encubierta y armados en México sin que ninguna autoridad mexicana protestara; al contrario, colaboraban. No había convenios firmados, sólo prácticas informales y prácticas toleradas”* (Astorga, 2006). En el tema de las drogas, Estados Unidos ha sido un fuerte determinante en los regímenes de Colombia y México, ya que siempre ha cultivado mundialmente la creencia de que el problema de los estupefacientes se encuentra casi totalmente en los países productores. De ello podemos observar en los años ochenta, cuando el presidente Ronald Reagan firma en 1986 el documento titulado National Security Decision Directive, donde se consigna por primera vez que el tráfico de drogas es una amenaza para la seguridad nacional, autoriza entonces la participación del Departamento de Defensa en un número importante de actividades antidroga (Dunn, 1996); hubo entonces un mayor interés en intervenir en la política antidrogas de otros países que en la propia; en otras palabras, se sobrevalora la actividad de las bandas narcotraficantes y los países en donde residen como México y Colombia, mientras se menosprecia la capacidad y la actividad de los consumidores y los países donde se encuentran, principalmente Estados Unidos. Todo esto obliga a los países productores tercermundistas a implementar actitudes militaristas muchas veces en detrimento de sus poblaciones y a menospreciar las políticas públicas enfocadas a otros sectores. Difícilmente observamos un enfoque de políticas públicas hacia los consumidores para reducir la demanda de las sustancias psicoactivas.

El 28 de Abril de 2009 fue aprobado por el Senado de México en pleno la llamada *Ley de Narcomenudeo* cuyo avance principal fue la eliminación de la etiqueta de narcodependiente, que estigmatizaba al usuario frecuente de drogas psicoactivas, ahondando en la diferenciación de los distintos actores intervinientes en las dinámicas que tienen que ver con drogas, a saber: usuario (aquel cuyo consumo no es problemático), farmacodependiente, narcomenudista (los que son llamados jíbaros) y finalmente los narcotraficantes, estableciendo también unos máximos permitidos para la tenencia y transporte que no serán penados para las siguientes drogas: Marihuana, opio, cocaína, heroína, MDA, MDMA y LSD.

Otros factores importantes son la decantación de recursos de la lucha militar de estilo norteamericano en pos de la garantía de atenciones a los adictos y su inclusión en el sistema de salud, aplicando las políticas de reducción de daño, así como el respeto a las tradiciones indígenas que normalmente usan las plantas de forma medicinal o ritual.<sup>4</sup>

Además, hay algunas propuestas que tras ser pasadas por el Senado han sido congeladas por distintas razones, tienen como factor común la fuerte incidencia de la senadora Conde, del partido Alternativa Socialdemócrata de México<sup>5</sup> que ha tenido gran papel en su propuesta: Una de estas políticas planteaba el fin de la prohibición de las plantaciones de la Cannabis, acabando con el mito reduccionista que ve la planta como sólo portadora de la droga, omitiendo la existencia de las múltiples otros beneficios y usos que ésta le puede ofrecer al ser humano, optando concretamente por la legalización de las plantaciones de ésta planta con la finalidad de crear una industria de cáñamo para la exportación a los Estados Unidos.

Otro proyecto de ley, también en México, postula la despenalización y descriminalización, con el fin de descongestionar el sistema judicial, que está plagado de casos que tienen que ver con el porte, consumo y tráfico de drogas, desviando la gran cantidad de recursos que se invierten en este esfuerzo en políticas de prevención y tratamiento de los pacientes que manifiestan un consumo problemático de estas sustancias. Pero esta ley tiene un vacío gigantesco que ha dificultado su trámite, pues aunque no penaliza ni sanciona de forma alguna el porte dentro de las cantidades permitidas en la *ley de narcomenudeo* no permite su compra ni su venta, por lo que es inexplicable el acceso de los portadores a ellas de otra forma que no sea por medio de plantaciones y/o fabricación casera (en el caso de la MMA y MDMA, que son drogas de diseño)<sup>6</sup>, esta negación de la posibilidad legal de existencia del mercado constituye una contradicción insondable, porque para que exista el porte tuvo que haber casi que necesariamente un delito antes.

Para 1988 Colombia formula un esquema nacional para la acción antinarcoóticos en el que se propone trabajar conjuntamente la política de lucha contra las drogas y una política pública para la prevención del consumo.

---

<sup>4</sup> Siguiendo las instrucciones impulsadas por la Comunidad Europea en 2008, tras la revisión de la política antidrogas que se realiza en Viena cada diez años, que al promulgar el respeto a las tradiciones aborígenes e indígenas. Países como Bolivia se vieron beneficiadas por estos cambios.

<sup>5</sup> Debido a la importancia de esta senadora algunas son llamadas *Iniciativas Conde*.

<sup>6</sup> Esta barrera acaba con las posibilidades que pudiera tener esta ley si llegara a ser promulgada, puesto que en el caso de las drogas sintéticas o derivadas de las plantas como la cocaína o la heroína la contradicción es tan honda que imposibilita las prácticas que dice estar despenalizando. Esta propuesta tampoco encuentra viabilidad cuando, suponiendo que se hace valedera y es cumplida por los usuarios supone riesgos para su salud debido a que estos no tienen las condiciones para fabricar una droga de alta pureza que no suscite más peligros de los que el sólo consumo genera ya de por sí. Como vemos, esta política aunque no es policiva con el demandante del producto, no rompe con las lógicas prohibicionistas que imponen todo el peso sobre aquel que oferta y/o produce.

“El gobierno nacional ha dispuesto la centralización de las actividades de lucha contra el narcotráfico en el Consejo Nacional de Estupefacientes, cuyo objetivo es integrar los esfuerzos de diferentes organismos del Estado y encausarlos hacia los fines propuestos. (...), El Consejo Nacional de Estupefacientes se ha propuesto cuatro estrategias fundamentales:

1. Prevención de la drogadicción
2. Tratamiento y rehabilitación
3. Sustitución de cultivos
4. Control y represión” (Colombia, 1988)

Hechos como la militarización de la Guajira a inicio de los años ochenta (Tokatlian & Bagley, 1990, págs. 187-201), significarían el inicio de una actividad armada que posteriormente privilegiaría el cuarto punto en el abordaje de la política de drogas. Al concentrar por primera vez a las Fuerzas Armadas en un punto específico hizo que el problema se distribuyera por muchas zonas en situaciones posteriores. Desde luego hubo que militarizar dichas zonas, lo que a su vez provocó que el presupuesto se centrara en ese punto de *Control y represión* vía Fuerza armada.

Cabe recordar, que el enfoque de una política pública aquí utilizado está indisolublemente atado a la primacía que adquiere lo social de la misma, por lo que la militarización implica que haya una disminución en la atención y el cuidado de la población en favor de lo armamentístico.

“Aceptar [la interpretación de Washington en materia de drogas] contiene una dimensión donde lo militar se privilegia en las consideraciones de seguridad para abrir paso a una política intervencionista y sumamente peligrosa que afecta la soberanía.” (Tokatlian & Bagley, 1990).

Por último, hay otra propuesta que tampoco se aleja de lo indicado en la Convención Única de 1961, pues la alternativa que genera es la de permitir la plantación con fines científicos y medicinales, lo que ya supone algún avance con respecto a la prohibición total, pero no rompe tampoco con lo esperado en Viena cuando se indicó esto mismo, que la droga no debía ser producida si no iba a ser para investigaciones y desarrollos farmacéuticos; esta última propuesta sólo estipula que sea permitido el uso de Cannabis con estos propósitos, dejando fuera a la amapola.

#### b. Conclusiones de la comparación:

A partir del análisis anterior encontramos cómo predominan las políticas represivas sobre las preventivas, lo que hace de éstas campo virgen para su implementación, debido a que son una alternativa que no ha sido priorizada. Se puede decir que las medidas tomadas hasta ahora no han llegado a su objetivo que es la eliminación de los cultivos ilícitos en los países productores para

acabar con la demanda disminuyendo la oferta. Sin embargo, no podemos aseverar que ha sido sólo Estados Unidos el responsable de dichas políticas, pues, aunque éste gobierno sea un actor de poder determinante en la región, que además posee la batuta en lo que tiene que ver con el problema de tráfico de drogas a nivel mundial, los Estados soberanamente toman la decisión de abanderar dichas políticas. Sin la cooperación tanto de Colombia como de México la gran influencia estadounidense hubiese sido imposible, ya que como es sabido, los Estados son soberanos y tienen la facultad de darse sus propias leyes; aunque vía la Convención Única de 1961, haya sido limitada sobre el tema acorde a los intereses norteamericanos, principalmente.

La influencia norteamericana ha sido capaz de permear de forma bastante profunda en las distintas esferas institucionales que se han relacionado con la temática de drogas, y a través de la presión ejercida sobre ambos Estados, ha conseguido que se articulen políticas de Estado frente a estos problemas. Lo anterior ha sido acompañado también por una favorabilidad en la opinión pública, que con la tutela de la Iglesia entre otras instituciones se ha decantado por el estigma y la exclusión de los consumidores. Además de todo esto, la fuerte asociación que ha tenido el negocio con distintas bandas criminales ha contribuido para que el adicto sea mal visto, así como su conducta de abandono de sí mismo y de los demás teniendo por resultado la evasión del tema, que se fue consolidando como tabú, y con ella la ignorancia sobre él. El hecho de que sean bandas criminales las que controlan el tráfico de droga, también es un factor determinante en la búsqueda de una explicación de la gran acogida que han tenido las ideas prohibicionistas, porque no teniendo bastante con acabar con la vida de quienes consumen, también causa muertes al ser manejado por delincuentes que cometen diversos delitos con tal de que la producción no se detenga. Si a esta proliferación de bandas le añadimos la despreocupación del Estado frente a políticas menos policivas y más preventivas y el endurecimiento de la lucha armada, vemos cómo el problema se convierte en un foco de conflicto, inseguridad y sufrimiento no sólo para quienes están directamente afectados sino también para aquellos que los rodean, por lo que resulta comprensible la tradicional evasión de este tema.

También podemos encontrar que sin importar que Colombia y México tengan un régimen político diferente han adoptado la misma estrategia que se ha priorizado en la región. Colombia es un país unitario que se caracterizó por un sistema de partidos no muy rígidos de fácil penetración por los actores del narcotráfico y una tradición bipartidista hasta 1991. México es un país federal con un nivel mínimo de descentralización en el que históricamente ha predominado un partido y recientemente ha sido desafiado por otros. Ambos coinciden con la gran influencia estadounidense y en un grado fuerte de centralización, por lo que cada Gobierno Nacional orienta las decisiones políticas en lo que tiene que ver con el problema de las drogas.

#### 4. Conclusiones generales y aportes a la actualidad colombiana

Para poder pensar una propuesta para Colombia, en la actualidad, teniendo en cuenta el ejercicio de comparación realizado, se ve con claridad la necesidad de implementar un enfoque que dé

cuenta de las necesidades de los colombianos. Debido a que el enfoque actual ha venido siendo impuesto acorde a presupuestos externos, es por eso que la despenalización del consumo resulta tan crucial, ya que contribuye a acabar el estigma y aliviar el sistema penal.

De esta forma, se contrarrestan las consecuencias contraproducentes de una orientación que no da prioridad a las políticas públicas que se dirigen a la disminución del consumo. Así, se puede lograr abrir una puerta para una mejor gestión del problema y hacer un aporte a la construcción de una sociedad más solidaria, justa, tolerante e incluyente en la que se logre des-estigmatizar al consumidor. Por lo tanto se contribuiría a la aplicación de políticas públicas que vean esta problemática también como un problema de salud pública y no sólo de seguridad.

El cambio de perspectiva al momento de abordar el tema, permite ampliar la comprensión sobre la problemática y no solamente enfocarse desde una perspectiva macro sobre la seguridad sino dirigirse hacia el individuo. Permite aportar al cambio social desde un nivel micro ayudando a disminuir el consumo. El problema que se ha visto a lo largo del trabajo es que las políticas de los Estados se orientan solamente hacia uno de los dos polos: disminuir la oferta o disminuir el consumo. En Colombia y en México las políticas se orientan hacia la primera, pero hay que tener en cuenta que al inclinarse solamente a una de las dos opciones no se pueden lograr avances significativos para atacar el problema. Es evidente que tiene que haber una correlación entre las dos opciones y como se había mencionado anteriormente no se puede decir que sean opciones opuestas, entonces, debe haber una relación proporcional entre las dos. No se pueden eliminar las políticas de disminución de la oferta en Colombia de un momento a otro, pero si es necesario dar cabida a las políticas de disminución del consumo. Este trabajo es solamente un aporte analítico para comenzar con dicha propuesta, son necesarios estudios desde el enfoque de la salud pública para poder abordar la problemática de las drogas desde el individuo y así poder lograr un bienestar efectivo de las personas y una convivencia social. Hay drogas que deterioran al ser, incluso, la dependencia de las mismas llevada a condiciones extremas es la que termina deteriorando su calidad de vida y su dignidad humana. Más allá de estar en contra o a favor de las drogas *per se*, necesitamos orientarnos hacia el bienestar de las personas.

Nos encontramos ante un sistema penal sobrecargado en cuanto a represión y atrofiado en su eficacia, por lo que podemos deducir que el endurecimiento de la prohibición en el transcurso del tiempo ha dejado de representar un avance, y es más bien un retroceso; es por ello que países como Colombia deben abrirse al debate general propuesto por unos países que han optado por abandonar la inflexible represión al consumo de drogas, de ver que las tradicionales políticas rígidas y prohibicionistas resultan contraproducentes. Todo ello se ve reflejado en que *“En la actualidad, los centros de reclusión colombianos cuentan con una alta presencia de personas privadas de la libertad por delitos relacionados con drogas, y son en su mayoría los eslabones menos importantes de la cadena de cultivo, producción y tráfico de drogas. (...)El estudio revela que el 98 por ciento de las personas privadas de libertad por delitos de drogas entre 2007 y*

*2009 no tenían, o no se les pudo probar, una participación importante en las redes del narcotráfico” (Uprimny & Guzmán, 2010)*

Los hechos de los años 80 dejan una secuela a nivel internacional para el reconocimiento de Colombia, ahora a pesar de que el país no se encuentra como en esos años, Colombia es reconocida por ser un país dominado y controlado por narcotraficantes. Incluso esto se puede observar en las producciones cinematográficas y televisivas sobre la situación nacional, que terminan por reforzar los universos simbólicos en torno al consumo y la producción de las drogas en el país. Por lo tanto también se hace necesario adelantar campañas mediáticas enfocadas hacia la no discriminación de los consumidores de drogas, el ataque contra los imaginarios simbólicos que se han generado y abandonar el paradigma cultural que se mantiene sobre una Colombia narcotraficante.

Después de todo esto, sí se puede hablar de una apuesta hacia la legalización, teniendo en cuenta todas las salvedades hechas anteriormente. No hablamos de una legalización abierta totalmente al mercado ni basada en las teorías neoclásica y austriaca de la economía, no podemos decir simplemente que el individuo es un actor racional que solamente piensa en costos y beneficios dado que la dependencia a la droga puede alterar el comportamiento de las personas. La apuesta de legalizar todos los tipos de droga para dejar su producción y consumo en manos del mercado es demasiado radical y no aborda el campo de salud pública en el que tanto se ha insistido en este trabajo. También es claro que el extremo opuesto a la legalización radical es la prohibición total y la persecución a los consumidores, enfoque que se ha adoptado en Colombia y México sin resultado satisfactorio. Por lo tanto debemos comenzar a hablar de una legalización parcial en la que el Estado sea un actor fundamental, no solamente como distribuidor sino como desestimulador del consumo de las drogas. Un panorama en el que exista una política pública de sustancias psicoactivas y salud pública que destine recursos hacia la disminución del consumo, con diversos tipos de campañas innovadoras y atención integral en lo que se refiere a Salud para quienes han disminuido su calidad de vida por culpa de la dependencia y el consumo de las drogas. Se puede hablar del monopolio estatal de la distribución de Marihuana como droga menos adictiva para ayudar a quienes están inmersos en la dependencia de otro tipo de drogas y a quienes consumen ésta. Es un gran reto y una gran apuesta comenzar a trabajar el tema desde una perspectiva diferente, es decir, una mirada alternativa, ya que el propósito no es legalizar o prohibir sin sentido, sino buscar paulatinamente la disminución del consumo de las drogas y la eliminación de los imaginarios sociales sobre una cultura narcotraficante en Colombia.

Por lo tanto, esta mirada alternativa al problema de las drogas no quiere ponerse a favor o en contra de ellas, sino que busca lograr una solución razonable que se enfoque en las personas, ya que debemos tener en cuenta que muchos de los que tienen dichas dependencias y quieren deshacerse de las mismas son humanos y no son simples problemas que se deben eliminar. Una sociedad justa y solidaria busca solucionar los problemas minimizando al máximo las

consecuencias desastrosas que las soluciones puedan traer, debemos entender que penalizar al consumidor difícilmente puede contribuir a la solución efectiva del problema, debemos comprender que colapsar el sistema carcelario ni siquiera romperá con la cadena, si dicha política estuviera orientada hacia el individuo y su calidad de vida se centraría en que el consumidor deje de consumir y no que sea tratado como un criminal, es sabido que aun dentro de las cárceles se puede acceder al consumo de las drogas, por lo que esta medida no soluciona nada sino que agudiza el problema.

Esta propuesta es una alternativa no adscrita desde el principio al enfoque militar, que ha sido el dominante en Colombia. Se trata de la construcción de un proceso social cuya formulación y ejecución parte desde los individuos afectados por el fenómeno de las drogas; por lo que consiste en un replanteamiento del discurso que se ha venido construyendo en torno al narcotráfico y el consumo de drogas; por lo que se pretende una mirada a dicho fenómeno de la drogadicción no como una amenaza al Estado y a la sociedad, sino como un problema que se germina en los mismos y afecta la sostenibilidad del Estado-Nación colombiano, por lo que se debe tratar desde ahí mismo.

## Bibliografía

Amado, M. y Neira, A. Breve Estudio Bibliográfico sobre Drogas, Bogotá, 1976.

Animal Político, S. W. (Noviembre de 2012). *79% de los mexicanos dice NO a legalizar la marihuana*. Obtenido de <http://www.animalpolitico.com/2012/11/79-de-los-mexicanos-dice-no-a-legalizar-la-marihuana-parametria/#axzz2eMbgFa7v>

Astorga, L. (2006). *México: Tráfico de drogas, seguridad y terrorismo. Narcotráfico: Europa, Estados Unidos, América Latina*. Uniandes-CESO.

Blickman, T., & Jelsma, M. (Julio/Agosto 2009). La reforma de las políticas de drogas. Experiencias alternativas en Europa y Estados Unidos. *Revista Nueva Sociedad*.

Caicedo Salazar, A. The United States and Colombia's War On Drugs, Editorial Universitaria de la Costa, Barranquilla, 2010.

Colombia, P. (1988). *La lucha contra el narcotráfico en Colombia*. Bogotá: Presidencia de la República.

Dunn, T. J. (1996). *The militarization of the U.S. – Mexico border 1978 – 1992: low intensity conflict doctrine comes home*. Center for Mexican American Studies, U. Texas.

- El Universal, p. (4 de Agosto de 2013). *Reitera Iglesia rechazo a legalizar las drogas*. Obtenido de <http://www.eluniversal.com.mx/nacion-mexico/2013/drogas-iglesia-legalizacion-940241.html>
- Gomez Rubio, J. D. (2012). *8 mitos de la legalización de las drogas*. Bogotá: IEMP Ediciones, Procuraduría General de la Nación.
- Informador, P. (Agosto de 2013). *Unión de Padres dice "no" a la legalización de la marihuana*. Obtenido de <http://www.informador.com.mx/mexico/2013/477540/6/union-de-padres-dice-no-a-la-legalizacion-de-la-mariguana.htm>
- Londoño, B. Herrera, G. y Rodríguez, A. *Perspectivas de Derecho Ambiental en Colombia*, Bogotá.
- Medina Gallego, C. (. (2008). *La Gestión Pública Participativa en el Contexto de la Gestión Social Integral- Nociones y Conceptos-*. Bogotá D.C.
- Muñoz Robles, M. A. (2012). *Biopolítica de la droga "Hacia una comprensión sociológica de los consumidores de drogas en Chile"*. Universidad de concepción, Facultad de Ciencias Sociales.
- RCN, C. (Noviembre de 2012). *La Iglesia Católica sorprendió con su posición frente al tema de las drogas*. Obtenido de [http://www.canalrcnmsn.com/noticias/la\\_iglesia\\_catolica\\_sorprendio\\_con\\_su\\_posicion\\_frente\\_al\\_tema\\_de\\_las\\_drogas](http://www.canalrcnmsn.com/noticias/la_iglesia_catolica_sorprendio_con_su_posicion_frente_al_tema_de_las_drogas)
- República, E. D. (09 de 08 de 2013). Calzada: El gramo de marihuana costará entre 25 y 30 pesos. *Diario La República*.
- Salazar, A. *Drogas y Narcotráfico en Colombia*, Editorial Planeta, Bogotá, 2001.
- Scribd.com, S. W. (Julio de 2013). *Tres de cada diez mexicanos está a favor de la legalización de la marihuana*. Obtenido de <http://es.scribd.com/doc/155583102/LEGALIZACION-Julio22>
- Semana, R. (Noviembre de 2012). *Jóvenes rechazan legalización de drogas, aborto y matrimonio gay*. Obtenido de <http://www.semana.com/nacion/articulo/jovenes-rechazan-legalizacion-drogas-aborto-matrimonio-gay/268590-3>
- Smith, P. (1993). *El combate a las drogas en América*. Fondo de Cultura Económica.
- Thorton, M. (1991). *The Economics of Prohibition*. Salt Lake City: University of Utah Press.
- Tokatlian, J., & Bagley, B. (1990). *Economía y Política del Narcotráfico*. Bogotá: Uniandes.

Uprimny, R., & Guzmán, D. (2010). Políticas de drogas y situación carcelaria en Colombia. *Sistemas sobrecargados: leyes, drogas y cárceles en América Latina*, 40-50.

Valencia Villa, H. (2010). *Cartas de Batalla, una crítica al constitucionalismo colombiano*. Bogotá: Panamericana.

Vargas Velázquez, A. (1999). *DUVERGER Maurice, Institutions Politiques, Citado en: El Estado y las Políticas Públicas*. Almudena Editores.

Velasco, J. L. (2005). Drogas, Seguridad y Cambio Político en México. *Revista Nueva Sociedad* No 198, 97.